

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO – CICCI IDR
ACTA SESION ORDINARIA – MODALIDAD PRESENCIAL**

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución 327 del 13 de junio de 2018 “*Por la cual se crea el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en el Instituto Distrital de Recreación y Deporte y se dictan otras disposiciones*”, el 25 de enero de 2022 siendo las 08:30 am, se inicia la sesión ordinaria en modalidad presencial, previa convocatoria efectuada por la Secretaria Técnica del Comité el 19 de enero de 2022.

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del Quórum
2. Presentación estado del Sistema de Control Interno del IDR al 31 de diciembre de 2021 (Oficina de Control Interno)
3. Aprobación Plan Anual de Auditoría Vigencia 2022 (Oficina de Control Interno)
4. Política de Administración del Riesgo y gestión de riesgos en el IDR por parte de la primera y segunda líneas de defensa (OAP Y OCI)
5. Presentación Estados Financieros al 30 de diciembre de 2021 (Subdirección Administrativa y Financiera)
6. Proposiciones y varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del Quorum

De acuerdo con la metodología para el desarrollo de la sesión virtual del CICCI, los miembros del comité manifestaron vía correo electrónico su participación en la reunión, registrándose la presencia de los siguientes directivos:

MIEMBROS PRESENTES		
NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
BLANCA INÉS DURÁN HERNÁNDEZ	Directora General	Dirección General
SANDRA JABER MARTINEZ	Secretaria General	Secretaría General
ANDERSON MELO PARRA	Subdirector Técnico de Construcciones	Subdirección Técnica de Construcciones
HÉCTOR ELPIDIO CORREDOR IGUA	Subdirector Administrativo y Financiero	Subdirección Administrativa y Financiera
CAMILO ERNESTO QUIROGA MORA	Subdirector de Contratación	Subdirección de Contratación.
JAVIER ORLANDO SUAREZ ALONSO	Subdirector Técnico de Parques	Subdirección Técnica de Parques
NELSON ANDRÉS MEJÍA NARVÁEZ	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Oficina Asesora Jurídica

MIEMBROS PRESENTES		
NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
RODRIGO SANDOVAL ARAUJO	Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones	Oficina Asesora de Comunicaciones
DIEGO ALEJANDRO MOLANO ALBA	Jefe Oficina de Asuntos Locales	Oficina de Asuntos Locales
ROGER ALEXANDER SANABRIA CALDERÓN (Secretaría Técnica)	Jefe Oficina de Control Interno	Oficina de Control Interno

(Anexo listado de Asistencia)

2. Presentación estado del Sistema de Control Interno - SCI del IDRD al 31 de diciembre de 2021 (Oficina de Control Interno)

- Se presenta a los integrantes del Comité el marco normativo de la Oficina de Control Interno y se aclara que la Oficina debe rendir cuentas y presentar información a nivel Nación y a nivel Distrital. Así mismo, es una parte del SCI que se encarga de evaluar el Sistema y este, lo conforman todos los procesos del IDRD; dentro de MIPG, la dimensión 7 es la de Control Interno y está compuesta por 5 componentes (Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo). Es importante tener presente estos componentes, ya que la evaluación del SCI de la entidad se realiza a través de este modelo, el cual se gestiona a través de líneas de defensa así: Línea Estratégica (Representante Legal, Ordenadores del gasto, Gerentes Públicos de Proyecto), Primera Línea (Todos los que realizan labores operativas que contribuyen al cumplimiento de la misionalidad de la entidad), Segunda Línea (Principalmente la Oficina Asesora de Planeación, interventores, supervisores y quienes tengan responsabilidades a nivel de coordinación) y Tercera Línea (La Oficina de Control Interno).
- A continuación, se presentan los Roles de la Oficina de Control Interno; que como la norma lo indica, la OCI no se puede salir de estos cinco roles: Liderazgo Estratégico, Enfoque hacia la prevención, Evaluación de la Gestión del Riesgo, Relación con Entes Externo de Control y Evaluación de Seguimiento; se debe tener claro el alcance y hasta dónde puede llegar la OCI.
- Se menciona por parte del Secretaría Técnica que el CICCÍ es un comité independiente al Comité Directivo por origen constitucional, cuenta con Resolución Interna No. 327 de 2018, se listan los integrantes y se recuerda que el comité se reunirá ordinariamente por lo menos una vez cada semestre, Extraordinarias por solicitud del Director(a) las pueden ser presenciales o virtuales.
- Al respecto, la Oficina de Control Interno presenta como propuesta la ampliación de las sesiones ordinarias del CICCÍ, es decir que se sesione tres y no dos veces al año como actualmente se encuentra descrito en la Resolución IDRD No. 327 de 2018. Lo anterior sustentado en que en el año se presenta la evaluación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC cuatrimestralmente por lo que se busca con esta propuesta presentar el avance puntual en materia de riesgos y exponer los resultados de este seguimiento a los integrantes del CICCÍ.

- Una vez puesta en consideración de los integrantes del Comité, la propuesta de modificación de la periodicidad de sesiones ordinarias del CICCI, es aprobado por unanimidad.
- Por otra parte, la Resolución No. 569 de 2018 del IDRD estableció los instrumentos técnicos de la Oficina de Control Interno los cuales corresponden al Código de Ética del Auditor Interno, Carta de Representación que firman los Generantes de Proyectos cada vez que se realiza una auditoría y al Estatuto de Auditoría, al cual se pueden remitir en caso que existan dudas o Conflictos de Intereses sobre el procedimiento de Auditoría; tienen como propósito ser garantes, transparentes, facilitar la gestión y en el desarrollo de los informes buscar solucionar cualquier oportunidad de mejora u observación que se encuentre por parte de Control Interno.
- El Plan Anual de Auditoría, se remitió a los correos de los integrantes del CICCI con una actualización para que conocieran de manera anticipada la propuesta y en el desarrollo del Comité si lo consideran, se presenten las observaciones a que haya lugar.
- Los productos de la actividad de la auditoría interna corresponden al Plan Anual de Auditoría, el cual se verifica en el CICCI y tiene diferentes versiones, los informes, reportes, auditorías a procesos, auditorías especiales, los seguimientos a aspectos puntuales y los informes de seguimiento a Planes de Mejoramiento de origen interno y externo.
- Respecto a los resultados de la vigencia 2021, estos fueron presentados de manera general por parte de la Dra. Rosalba Guzmán en el CICCI extraordinario del 28 de diciembre de 2021 donde se informó el cumplimiento del 100% del plan anual de auditorías, se realizaron 37 informes de ley, 3 auditorías especiales y actividades permanentes del fomento a la cultura control, acompañamiento, planes de mejoramiento y atención a entes de control.
- Entre los informes de ley realizados teniendo en cuenta su periodicidad, se encontraron austeridad en el gasto, control interno contable, SIPROJ WEB, cierres de repetición y hurto de bicicletas el cual esta enlazado con el Decreto 03 que ahora es el Decreto 08 por una actualización sobre el tema de hurtos al interior de las entidades.
- Se encuentran también aspectos por mejorar sobre austeridad del gasto, trasmisión del conocimiento, uso estricto de la caja menor y metas cuantificables y verificables, entre otros, así como dentro del control interno contable que por un cambio normativo debe acelerarse este año.
- En la vigencia 2020 se realizaron 3 auditorías externas; 1. Proceso Administración y Mantenimiento de Parques y Escenarios donde se establecieron ocho (8) logros, una (1) fortaleza 21 oportunidades de mejora y cinco (5) observaciones (hallazgos de la contraloría); 2. Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios donde se establecieron cuatro (4) logros, dos (2) fortalezas 22 oportunidades de mejora y 10 observaciones (hallazgos de la contraloría); La verificación de la ejecución de los programas en materia de recreación y deporte ofertados por el IDRD donde se establecieron 15 logros, dos (2) fortalezas, 18 oportunidades de mejora y 10 observaciones (hallazgos de la contraloría, lo que viene a formar en Isolución el Plan de Mejoramiento de la entidad).

- En atención de entes de control en la vigencia 2021 la OCI aportó para la remisión de 12 reportes de deuda pública, 121 de la cuenta mensual, uno (1) de la cuenta anual y se acompañó en las tres auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá (Regularidad, Desempeño y la visita Fiscal); dentro de las actividades de fomento, se realizaron 43 actividades entre historietas, boletines, cápsulas informativas y concurso.
- Tanto para la OCI como para la entidad hay un tema que preocupa que es la respuesta y requerimiento de los entes externos de control, en la vigencia 2021 se recibieron 866 requerimientos de los cuales, el 57% se respondió oportunamente, el 43% quedaron o extemporáneas o algunos sin respuesta, a lo cual se le debe prestar una mayor atención atendiendo a la nueva estrategia de atención al ciudadano y demás normas actualizadas.
- En el plan de mejoramiento con entes externos, la contraloría de Bogotá con corte a 31 de diciembre/2022 tiene 40 hallazgos, 53 acciones con una ejecución del 46%; el jefe OCI realiza la invitación a dar cumplimiento a los compromisos dentro de los tiempos establecidos y de requerirse prórroga, se realice la solicitud 30 días antes del vencimiento de la acción, recomienda también que la documentación de soporte estas actividades sea concreta y veraz para no generar incumplimientos.
- La Directora consulta sobre el número de hallazgos que tiene la entidad a cierre 2020, con el fin de identificar si la labor realizada por parte de la entidad sirvió o no para el cierre de los mismos, toda vez que se tenía en conocimiento que eran bastantes y las actividades que se venían realizando no apuntaban al cierre de los hallazgos y si generaban reprocesos en cada uno de los procesos encargados; la Directora solicita la revisión de las actividades planteadas con el fin de verificar si son útiles o no para el cierre de los hallazgos, lo que ayudaría posteriormente con las investigaciones que puedan surgir.
- La Secretaria General consulta sobre el tiempo establecido para reformular el plan, a lo que el Jefe OCI informa que son mínimo 30 días hábiles antes del vencimiento de la acción y se debe informar a la Contraloría el nuevo plan a trabajar; el Jefe OCI manifiesta que para el cumplimiento del plan lo primero que se debe revisar como gerentes, es la defensa de la respuesta de los informes de la Contraloría y reitera la importancia de la documentación soporte; luego cuando se reciba el informe preliminar, formular una excelente defensa por parte de la entidad dando respuesta a los posibles hallazgos generados y posterior a esto, realizar el plan teniendo en cuenta que la acción (en lo posible solo formular 1 contundente) le apunte directamente al cierre del hallazgo y como se puede hacer para que no se materialice de nuevo.
- La Secretaria General menciona que la Contraloría solicitó tanto las repuestas como solicitudes realizarlas en horario laboral, así como ellos lo realizarán también; esto con el fin de terminar con los trámites a última hora, es decir que, si un requerimiento llega a última hora, ya se considera extemporáneo y quedan los hallazgos en firme.

- Con la Veeduría Distrital el Plan de mejoramiento de tiene nueve (9) ítems, con 69 acciones de los cuales 51 ya se encuentran cumplidas, faltan por cumplir 11 lo que equivale al 21% y seis (6) que conforman el 8% que no fueron ejecutadas por falta de presupuesto y no es parte de la capacidad instalada de la entidad.
- Con al Archivo General se está trabajando en la conformación de los archivos públicos, fondo documental acumulado del IDRD, que, si bien no se ha cumplido, se viene trabajando y tiene un 70% de avance.
- La OCI realiza una evaluación objetiva con base en los soportes y evidencias del cumplimiento suministradas por las áreas para poder subsanar los hallazgos, sin poder determinar si se cumplió con lo planteado para el cierre del hallazgo, puesto que es el ente de control quien en definitiva toma la decisión de cierre o no de los mismos.
- En general el Sistema de Control Interno es efectivo, alcanzó el 83% de desarrollo, teniendo en cuenta que sus componentes se encuentran presentes y funcionando de tal manera que ha conllevado a que las metas y objetivos del IDRD se cumplan siempre pensando en la mejora continua del servicio prestado; sin embargo, se requiere continuar con estrategias de fortalecimiento del Sistema para mejorar el resultado de los resultados obtenidos, los componentes se encuentran operando juntos sin embargo, los ítems evaluados no están integrados completamente; los componentes con mayor integración son ambiente de control y actividades de monitoreo, estos componentes son básicamente el principio y el fin de la cadena; se debe fortalecer el tema de riesgos, atención al ciudadano el tema de trámites y servicios de la entidad.
- El esquema de las líneas de defensa en el IDRD, si bien está con la política de riesgos desde el 2018, hace falta fortalecer y salir un mapa de aseguramiento encabezado por la Oficina Asesora de Planeación, con el apoyo de la OCI y de los líderes de procesos en la vigencia 2022.
- Hace falta llegar a un manejo integral de riesgos, teniendo conciencia que por norma a nivel institucional se tienen riesgos en TIC's, ambientales, salud y seguridad en el trabajo, contratación, gestión y de corrupción; así mismo, se debe reforzar el tema de control y complementar los existentes para garantizar el cumplimiento de los temas misionales y los objetivos de cada área.

3. Presentación Plan Anual de Auditoría 2022

- Se tienen programadas 46 actividades en el año 2022, incluidos informes de ley, auditorías especiales, las cuales el jefe OCI hace la salvedad que los temas no son criterio de la OCI, sino que parte de una cartilla de la Función Pública la determinación a nivel interno de la institución los temas con prioridad a ser tratados, estos temas son:
 - Proceso Administración y Mantenimiento de Parques => Aprovechamiento económico
 - Proceso Fomento al Deporte => Apoyos suministrados a los deportistas

- Proceso de Diseño de Construcción de Parque y Escenarios => Estado de avance de las obras / Escenarios entregados a terceros en administración mediante contratos o convenios.
- Proceso Adquisición de Bienes y Servicios => Verificación al cumplimiento de ley de garantías
- En cuanto a los seguimientos se tienen programados los siguientes temas: Acuerdos Ciudadanos suscritos con las Subdirecciones Técnicas de Parques y Construcciones, Preparación de deportistas en los juegos Panamericanos Juveniles y a la gestión de los ingresos que recauda el IDRD por sus diferentes fuentes.
- El jefe OCI presenta el Plan Anual de Auditoria para la vigencia 2022 e informa al comité que de ser necesario pueden solicitar acompañamiento de la OCI para hacer la evaluación a algún tema que consideren puntual en cada una de sus áreas.
- La Subdirectora de Recreación y Deportes solicita aclaración sobre cuales juegos panamericanos juveniles serán evaluados y cuáles fueron los criterios establecidos para dicho seguimiento debido a que estos juegos son a nivel nacional y no solo del IDRD, así que no se puede influir directamente en la preparación de los mismos; a su vez se solicita también por parte de la STRD la revisión y cambio del nombre del seguimiento por cuanto que los juegos de este año son paralímpicos y no convencionales.
- Posterior al cierre del Comité, la subdirectora de Recreación y Deporte remite un correo a la Oficina de Control Interno (adjunto a esta acta) solicitando lo siguiente: *“Teniendo en cuenta el plan de auditoría de la Oficina de Control Interno aprobado en Comité Directivo celebrado el día de hoy, me permito solicitar respetuosamente sea incluido en el mismo el seguimiento al programa de Ciclovía por considerarlo de vital importancia en el (sic) marco de las competencias de la STRD.*

Igualmente, reiterar la observación formulada en la mañana de hoy, acerca de evaluar la pertinencia de realizar el "Seguimiento Preparación Deportistas Juegos Panamericanos Juveniles" al no ser del resorte de la STRD sino del Ministerio del Deporte”.

- Luego de la presentación, aclaraciones y ajuste del plan, se procede a su aprobación.

4. Política de Riesgos

- La Oficina Asesora de Planeación realiza la presentación sobre la gestión de riesgos del 2021 y los retos para el 2022, así mismo recuerda que la Política de Administración del Riesgo tuvo su actualización el 29 de julio de 2021 versión 4.
- La OAP recuerda que la Primera Línea de Defensa se compone por dos unidades: La Alta Dirección, el Comité Interinstitucional de Gestión y Desempeño y el CICCI; Primera Línea de Defensa, son los líderes de los procesos quienes son los responsables de actualizar los riesgos junto con los equipos de trabajo entre otros; la Segunda Línea de

Defensa, conformada por la OAP y los responsables del Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo y Ambiental y la Tercera Línea de Defensa corresponde a la OCI.

- La OAP ha actualizado el 69% de los riesgos en las matrices, se han revisado el 67% de los riesgos; se han identificado tres riesgos transversales que son de servicio al ciudadano y la desactualización de los expedientes contractuales y la ejecución de las metas formuladas.
- Así mismo, reitera la importancia de que la primera línea de defensa es quien debe identificar los riesgos, informarlos a la OAP para que se les dé el tratamiento adecuado antes de que se materialicen
- Los Retos para el 2022 son: 1. Incluir la variable económica para complementar la reputacional en la calificación de las variantes del riesgo; 2. Seleccionar los riesgos de gestión que tengan un mayor impacto en el cumplimiento de los objetivos institucionales; 3. Incorporar en los procesos los riesgos asociados a los objetivos y metas de desarrollo sostenible; 4. Identificar e implementar los lineamientos dados por la Alcaldía Mayor de Bogotá respecto al Sistema de gestión del riesgo de lavado de activos y financiación al terrorismo; 5. Recopilar lecciones aprendidas para el fortalecimiento de la política de administración del riesgo.

5. Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano

- EL jefe OCI informa que tuvo un 73% de cumplimiento; dentro de los temas que evidenciaron avance, se encuentran: Rendición de Cuentas e Iniciativa Adicional que tiene que ver con el Código de Integridad; los temas a los que se les debe prestar mayor atención son: Transparencia (posibilidad que tienen los ciudadanos de acceso a la información) el cual tiene el 31%; los demás puntajes son: Rendición con 67% y Atención a la Ciudadanía el 88%.
- Dentro de los aspectos por mejorar se encuentran: Falencias en la definición e interpretación de responsabilidades para su cumplimiento en el manejo de riesgos; reporte de evidencias insuficientes o no concretas; autocontrol para el seguimiento y monitoreo de la gestión del riesgo; el tratamiento de las posibles materializaciones de los riesgos; integralidad de los riesgos; medición de los aspectos económicos de los riesgos.
- El jefe OCI comunica la importancia de tener en cada una de las áreas, un enlace con conocimiento de los temas entre el proceso y las Oficinas de Control Interno y Planeación con el fin de facilitar la comunicación y operatividad.

6. Presentación de los Estados Financieros

- La Subdirección Administrativa y Financiera teniendo en cuenta que a la fecha aún se encuentran en elaboración los estados financieros del IDRD vigencia 2021, presenta la información con corte al 31 de diciembre/2021 presentando a los miembros del CICCI la

composición de los activos, pasivos y patrimonio de la Entidad, así como los resultados obtenidos durante 2021 en materia financiera y contable.

7. Presentación de la implementación del Código de Integridad en el IDR.

- La Subdirección Administrativa y Financiera comunica que este tema lo vienen trabajando desde el 2019 cuando realizaron la socialización y sensibilización del tema, en el 2020 de acuerdo con las encuestas realizadas, se nombraron los tres (3) gestores de integridad (en la vigencia 2022 se estima aumentar el grupo), los cuales son funcionarios de la entidad propuestos por sus jefes; se establece la resolución donde se establecen sus funciones.
- Se establece el equipo de la senda de integridad el cual viene manejado por la Alcaldía a través de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional, trabajado de la mano con la OAC, la OAP y la DG en las diferentes estrategias.
- En el 2021 en trabajo articulado con la OCI y la OAP se incluye dentro de los contratos de prestación de servicios, una obligación relacionada con el cumplimiento de todo el tema del Código de Integridad y buen Gobierno; así mismo se incorpora en la parte relacionada con la política de gestión de intereses y compromiso contra la corrupción en el programa de inducción para los funcionarios que ingresan en la Entidad.
- Se incluye el componente de conflicto de intereses en el mapa de riesgos de corrupción para el proceso de Adquisición de Bienes y Servicios y el proceso de Evaluación y Seguimiento; se incorpora y se diligencia también en el módulo de conflictos de interés en el SIDEAP.
- Con la Resolución 424 de junio/2021, se adopta la política sobre conflicto de intereses en el IDR, la cual se socializa a través de las diferentes capacitaciones y los medios informativos de la Entidad.
- A la fecha se encuentra en curso la medición de la gestión de integridad adelantada con encuestas y autodiagnósticos sobre el particular; el tema de conflicto de intereses va dirigido tanto a funcionarios tanto en el momento de su ingreso como durante su vinculación, como a los contratistas en el aporte de documentos para la realización del contrato por prestación de servicios.
- La Directora consulta sobre si fue incluido en la política, el tema de los que son dueños de clubes o escuelas y que a su vez prestan los escenarios, a los que la SAF responde que no porque el formato de conflicto de intereses, es el formato que tiene establecido Función Pública sobre el particular, pero teniendo en cuenta la observación se puede contemplar la posibilidad de incluirlo teniendo en cuenta el objeto social que tiene la Entidad.
- El jefe OCI manifiesta que el objeto del comité también es incluir compromisos para seguimiento en los siguientes comités y se podría incluir el tema de hacer un análisis de senda de integridad y de código de compromiso, con el fin de establecer mejor los formatos y demás temas que se requieran con el apoyo de Talento Humano.

8. Proposiciones y varios

- Se tiene pendiente el cumplimiento de ley referente a la evaluación por dependencias, el cual se entregará a 31 de enero/2022.
- Las cuentas mensuales y anual de la Contraloría de Bogotá, la cual expide la Circular 06 que fue socializada por correo sobre la presentación y actualización de formatos.
- Se realizará la medición de desempeño institucional FURAG y en su momento se realizará la verificación correspondiente y se informará a los procesos que intervienen.
- De acuerdo con el Decreto 492 de 2019 de la Entidad se formulará el plan de austeridad y el SUIT que de acuerdo con la nueva normatividad que es la Circular 1000 - 20 sobre la actualización de los criterios de racionalización de trámites en cuanto al plan de anticorrupción y atención al ciudadano se refiere.
- Se informan al comité los trámites que son: el aval deportivo de las escuelas de formación deportiva, reconocimiento deportivo a clubes deportivos, clubes promotores y clubes pertenecientes a actividades no deportivas, tarjeta de recreación y espectáculos públicos para adultos mayores, permiso para uso temporal del salón presidente y el permiso de uso y aprovechamiento económico de parques y escenarios.

9. Compromisos

- Revisión del formato de Conflictos de Interés para ser incluidos los dueños de Clubes y Escuelas Deportivas - Responsable: Oficina Asesora Jurídica y Talento Humano.

Una vez agotados los temas del orden del día, se cierra la sesión virtual ordinaria del CICCI el 25 de enero de 2022 siendo las 10:30 a.m., y en constancia se suscribe la presente acta.



BLANCA INÉS DURÁN HERNÁNDEZ
Presidenta del CICCI



ROGER ALEXANDER SANABRIA CALDRÓN
Secretario Técnico